



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1167-2019-UNAP

Iquitos, 25 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0702-2019-UNAP, de fecha Iquitos, 30 de abril de 2019, se resuelve Conformar la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, que estará integrada por los siguientes profesionales: por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de Administración (DGA), como presidente, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe (e) de la oficina de asesoría jurídica y por doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía (LIPNAA), como miembros de la comisión mencionada;

Que, con Resolución Rectoral N° 1164-2019-UNAP, de fecha Iquitos, 25 de julio de 2019, se resuelve **Aprobar** el Informe N° 001-2019-CES-P-CAS-N° 03-2019-UNAP, presentado por la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas sobre los resultados finales de la adjudicación de 14 de las 18 plazas ofertadas;

Que, el rector estima conveniente ampliar las funciones de la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, para las distintas facultades, y dependencias de la UNAP que quedaron desiertas en la primera convocatoria, para que se encarguen de realizar el concurso público de las plazas no cubiertas, según el siguiente detalle:

N°	Área Usuaria (Facultad y/o dependencia de la UNAP)	Denominación de la plaza	Total de plazas asignadas
01	Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)	Laboratorista	1
02	Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Laboratorista	1
03	Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB)	Laboratorista	1
04	Unidad Especializada de Investigación de Control de Calidad (UEICC-CIRNA)	laboratorista	1
TOTAL PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS			4

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar las funciones de la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, para las distintas facultades, y dependencias de la UNAP, que fue conformada mediante Resolución Rectoral N° 0702-2019-UNAP, que quedaron desiertas en la primera convocatoria, según el siguiente detalle:

N°	Área Usuaria (Facultad y/o dependencia de la UNAP)	Denominación de la plaza	Total de plazas asignadas
01	Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)	Laboratorista	1
02	Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Laboratorista	1
03	Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB)	Laboratorista	1
04	Unidad Especializada de Investigación de Control de Calidad (UEICC-CIRNA)	laboratorista	1
TOTAL PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS			4

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.:VRAC,VRINV,AL,OGPP,DGA,OCARH,comisión,SG,Archivo(2)
mpc



Kadir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL